

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Surquillo, 10 de NOVIEMBRE del 2021

VISTOS:

Informe N° 000660-2021-ORH/INEN de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 001616-2021-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28748 se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Judicial y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano, con fecha 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes órganos y unidades orgánicas;

Que, con Resolución Jefatural N° 064-2020-J/INEN de fecha 13 de febrero de 2020 se conformó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, CAFAE – INEN para el periodo 2020-2022, a partir del 07 de febrero del 2020, por el periodo de dos años;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 114-2021-J/INEN, de fecha 08 de abril de 2021, se declaró a partir del 09 de abril de 2021, la conclusión de la designación de la Licenciada Ángela Elsa Reyes Linares en el cargo de confianza de Directora Ejecutiva de la Oficina de Recursos Humanos del INEN;

Que, con Resolución Jefatural N° 133-2021-J/INEN, de fecha 26 de abril de 2021, se designó, a partir del 27 de abril de 2021, las funciones de Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, al Abog. José Francisco Hoyos Hernández;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 171-2021-J/INEN de fecha 03 de junio de 2021, se reconfirmó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, CAFAE-INEN, para el periodo 2020-2022 a partir del 27 de abril de 2021, en el extremo siguiente:

SECRETARIO

ABOG. JOSÉ FRANCISCO HOYOS HERNÁNDEZ
DNI: 07561716

Que, con Resolución Jefatural N° 233- 2021-J/INEN, de fecha 18 de agosto de 2021, se declaró a partir del 18 de agosto del 2021, la conclusión de la designación del Abog. José Francisco



Hoyos Hernández, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 255-2021-J/INEN de fecha 06 de setiembre de 2021, se designó a partir del 07 de setiembre de 2021, las funciones de Directora Ejecutiva de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN a la abogada Lucy Milagros Huaitalla Mauricio;

Que, con Informe N° 000660-2021-ORH/INEN, la Oficina de Recursos Humanos remite el proyecto de Resolución Jefatural para reconstituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, CAFAE – INEN para el periodo 2020- 2022 a partir del 07 de setiembre del 2021, conforme lo expuesto en dicho documento;

Contando con los vistos buenos de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA y conforme a la Resolución Suprema N° 011-2018-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución Jefatural N° 171-2021-J/INEN de fecha 03 de junio de 2021, que reconstituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, CAFAE-INEN, a efectos de designar a la señora **LUCY MILAGROS HUAITALLA MAURICIO**, Directora Ejecutiva de la Oficina de Recursos Humanos, como representante del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, en calidad de Secretaria del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, CAFAE – INEN, para lo que resta del periodo de 2020-2022, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - RECONFORMAR el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, CAFAE – INEN para el periodo 2020- 2022 a partir del 07 de setiembre del 2021, en el extremo siguiente:

SECRETARIA

LUCY MILAGROS HUAITALLA MAURICIO,
con DNI:09925287
Directora Ejecutiva de la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO. - CONSERVAR vigentes los demás extremos de la Resolución Jefatural N° 064-2020 de fecha 13 de febrero 2020.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente resolución, así como su publicación en la página web institucional

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


Dr. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

